



**MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE
DOÑA ALEXANDRA VILLABLANCA RETAMAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2035

CHILLAN VIEJO, 14 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 6435 de fecha 04.11.2015, que nombra docente titular a doña Alexandra Villablanca Retamal, por 35 horas cronológicas semanales PADEM y PIE.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N° 10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- c).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23.02.2023
- d).- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024.

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2023 hasta 29.02.2024 del docente que se señala, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: ALEXANDRA ELISA VILLABLANCA RETAMAL
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION MEDIA INGLES Y TRADUCCION
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 35 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 30 HORAS MEDIA GENERAL : 02 HORAS MEDIA FONDO SEP : 03 HORAS MEDIA FONDO PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024
TRAMO DOCENTE	: EXPERTO I
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: NO TIENE

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, "Personal de planta" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General, SEP Y PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / QES / ACR / ACC / FLP / GJ

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado,** Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).

